

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso informando que la apoderada de la señora ELSI MOSQUERA RODRIGUEZ, allegó fuera del término para ello el trabajo de partición encomendado, para lo que estime pertinente ordenar, catorce (14) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y los trabajos de partición aportados por la apoderada VILMA VICTORIA VELASCO ESCAMILLA, se ordenara estar a lo resuelto en auto de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE.



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez